SELLO 4º
40. MRS.
HISP. ET IND. R. FER. VII. D. G.
AÑO DE
1824.

ramo de Aguard.te en el año pasado mil ochoc.s
diez y seis, y en el corr.te; y en quanto al quinque-
nio p.a regular el Aguard.te y licores q.e se consu-
men en un año comun Sm.rs despues de ha-
ver meditado detenidam.te en el particular tenien-
do presente varios datos y anteced.tes acerca
de los consumos en el ultimo quinquenio car-
cularon se consumen quando mas tresc.s ar-
rovas de Aguard.te, no estando en uso el con-
sumo de Licores en esta Villa.

Del mismo modo se Inteligenciaron de la R.l Orn.
q.e con fha. nueve del actual comunica el
Señor corregidor de la Capital, por la q.e S.M.
se ha servido mandar q.e se eximan del Ser-
vicio de quintas a los Doctores, Liz.dos, y Bachi-
lleres en facultad mayor, con lo demas q.e ex-
presa = Con lo q.e se concluyo este acta doy fee =

Exemtos de Quintas.

Juan Lopez de Zecora — Francisco Fernandez — Roq.e de Bejar

Alfonso Marsilla — Antonio Balera Fernandez — Lope Carreño Lopez

Ante mi:
Juan Pedro Ortega Fernandez